GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4a SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO C - TOMO DLXXX - **Nº 85**
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005373/2004 GONZALEZ LINA CESIONARIO LOPEZ JUAN JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GONZALEZ LINA CESIONARIO LOPEZ JUAN JOSÉ DNI N 11.432.030 sobre un inmueble de 45 HAS 1013 m2 ubicado en Bajo Chico Paraje "Bajo Chico" Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Uranga Nemesio, en su costado Sur con Sucesión de Prudencio Bustos, en su costado Este con Sucesión Prudencio Bustos y al Oeste con Gallardo y Lucero siendo titular de cuenta N° 310602853241 GARCIA Y OTROS cita al titular de cuenta y titular registral GONZALEZ JUAN JOSÉ, GONZALEZ BENIGNO SALVADOR, GONZALEZ ANTONIO O GONZALEZ GARRIDO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Rivalta, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 02/12/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 11625 - 4/6/2013 - s/c.-

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 12/13 - "SISTEMA PARA LEGALIZACION DE INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES" - CONDICIONES DE SEGURIDAD - VISTO: La Resolución N° 12/08 emitida por el Consejo "NUEVO SISTEMA PARA LEGALIZACION DE DICTAMEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMAS - CONDICIONES DE SEGURIDAD"; La necesidad de extremar los recaudos de seguridad para impedir adulteración de documentación intervenida por el Consejo y CONSIDERANDO: Que el inciso "i" del artículo 21 de la Ley Nacional N° 20.488/73 faculta a los Consejos Profesionales a "Certificar las firmas y legalizar los dictámenes expedidos por los profesionales matriculados cuando tal requisito sea exigido": Que la Ley Nacional N° 20.488/73 en su art. 21° inc. f), establece que corresponderá a los consejos profesionales "ORDENAR, dentro de sus facultades el ejercicio profesional de ciencias económicas ..."; Que la firma del profesional al emitir informe o certificación sobre estados contables, no se inserta en presencia de los funcionarios del Consejo, sino que la Institución debe verificar su concordancia con la de los correspondientes registros de firmas existentes a tal efecto; Que el Consejo procura brindar, a la sociedad en general y en particular a los usuarios de los informes o certificaciones sobre estados contables, una mayor seguridad en su emisión; Que tal recaudo, como requisito de validez de los citados documentos, tiene proyección nacional en razón de lo indicado en la Ley N° 20.488/73; siendo potestad de los Consejos Profesionales el dictado de la reglamentación respectiva; Que por otra parte resulta conveniente dejar claramente establecida la naturaleza de la intervención de este organismo en lo atinente a la concreción del recaudo legal, a fin de evitar equívocas apreciaciones que eventualmente puedan afectar intereses de terceros; Que el Artículo 3° de la Resol. 12/08 faculta al Consejo Directivo a disponer la fecha a partir de la cual se hará obligatoria la utilización del formulario de seguridad establecido en el inc. b.2. del Art. 1° de la misma Resolución; Que en virtud de lo anteriormente citado, se hace necesario fijar un valor diferencial para la adquisición del respectivo formulario de seguridad respecto del formulario establecido en el Inc. b.1. del Art. 1° de la Resolución 12/08. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA: RESUELVE: Artículo 1°: Requerir como único soporte para la emisión de Informes o Certificaciones sobre estados contables, con carácter de obligatorio, el indicado en el artículo 1° inc. b.2) de la Resolución 12/08 de este Consejo Profesional. Artículo 2°: Fijar el valor de cada formulario de seguridad establecido en el artículo 1° Inc. b.2) de la Resolución 12/08 de este Consejo Profesional, en la suma de Pesos dos ($2), a partir del 01/05/2013. Artículo 3°: La obligación establecida en el artículo 1° de la presente Resolución tendrá vigencia a partir del 01 de agosto de 2013. Artículo 4°: Quedan derogadas todas las Resoluciones en su parte respectiva, que se opongan a las disposiciones establecidas en la presente. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y archívese. Córdoba, 21 de febrero de 2013. Secretario: Cr. SERGIO P. ALMIRON; Presidente: Cr. JOSE ARNOLETTO.

N° 11204 - $ 588

LICITACIONES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION REGIONAL CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 10/13 - EXPEDIENTE Nro. 1-252675-2013

OBJETO: Prestación del servicio médico laboral para el personal DGI/DGA de la Dirección Regional Córdoba. LUGAR, DIA y HORARIO DE CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: AFIP - DGI- DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA - Sección Administrativa, sita en Bv. San Juan N° 325, 10° Piso, Córdoba Capital, hasta el 10/06/2013, en días laborables de 09:00 a 16:00 hs. - T.E.: 0351-4546817. E-mail: spaz@afip.gob.ar. LUGAR, DIA y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: AFIP - DGI- DIRECCION REGIONAL CORDOBA - Sección Administrativa - Bv. San Juan N° 325. 10° P. Ciudad de Córdoba - Prov. de Córdoba. Día 12/06/2013 - Hora: 11:00.

2 días - 10188 - 30/5/2013 - $ 308.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR PEDRO VELLA

PRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA N° 05/2013, EXPTE CUDAP 0006808/2013

OBJETO: 2° LLAMADO - Contrato de Comodato por el plazo de 2 años, con opción a prórroga por un año más; de un sistema de hemocultivos automatizado para la detección microbiológica, para el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas - FIRMA PREADJUDICADA: Biomerieux Argentina SA, CUIT 30-69437643-2; monto total: $464.640,00

N° 11485 - $ 130,25.-

PODER LEGISLATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

Licitación Pública N° 02/2013 - INVITACIÓN A COTIZAR

a) Objeto: "Mantenimiento, Reparación y Pintura de las fachadas - Edificio Palacio Legislativo y Edificio Anexo. b) Apertura: el día 11 de junio del 2013 a las 11 horas. c) Lugar de Apertura: Edificio Anexo de la Legislatura Provincial, calle Deán Funes N° 64 4° piso, Sala de Comisiones d) Valor del pliego: pesos dos mil ($2.000) e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso, Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.:(0351) 4203546 - f) Presupuesto estimado: Pesos ochocientos treinta mil ($830.000.-)

3 días - 11624 - 31/5/2013 - s/c.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PRIVADA N° 626

APERTURA: 27-06-13 HORA:09.- OBJETO: "REMODELACION DISTRITO UCACHA". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA. PLAZO DE EJECUCION: 180 días calendarios PRESUPUESTO OFICIAL:$ 810.736,54.- VALOR DEL PLIEGO: $ 810.- REPOSICION DE SELLADO: $ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

3 días - 11222 - 31/5/2013 - $ 294.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Destinada a la Adquisición de Banderas de Ceremonia de la Provincia de Córdoba y República Argentina, y Banderas de Izar de la Provincia de Córdoba y República Argentina cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta ($ 2.494.430,00). Repartición Licitante: Dirección General de Administración – Ministerio de Administración y Gestión Pública. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 18 de Junio de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Junio de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Dos mil quinientos ($ 2.500,00).- Resolución N° 000004/2013 de la Secretaría Privada de Audiencia y Ceremonial. www.cba.gov.ar

5 días – 11487 - 4/6/2013 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. N° 1004561, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 14 Mayo de 2013 . Y VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVE: Articulo 1 : DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Subayudante GUSTAVO ARIEL VEGA D.N.I N° 32.803.020, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísimas previstas en el Art. 10, Incs. 23 y 24 del Decreto N° 25/76, configurativas del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Articulo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en BOLETÍN OFICIAL. Resolución "A" N° 2407/13. Firmado: Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Carlos M. Cornejo, vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 11071 - 3/6/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

DISTRITO POLICIAL 1

En relación al reclamo interpuesto a foja cabecera por el Sr. LEÓN DAVID ERIE DANIEL M.I. N° 25.063.695. Asimismo cumplimos en informar que, de acuerdo a la nueva operatoria de pago, lo adeudado al encartado en concepto de licencias adeudadas por un importe de $ 3.410,40, fue incorporado en la DUEE N° 15 Intervención 8 Expte. N° 0182-029646/2012 del mes de Junio/2012, el que a la fecha se encuentra en la Tesorería Gral. de la Pcia. a la espera de su libramiento. Dpto. Finanzas, 11 de Abril de 2013. " 2. Es dable destacar que dicha solicitud obedece, a que el encartado fue dado de baja de la Institución, y fue citado en reiteradas oportunidades no haciéndose presente a la fecha, a los fines y efectos estime correspondan.

5 días - 10860 - 31/5/2013 - s/c

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

La Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva cita por el término de diez (10) días a los parientes del agente fallecido César Raúl Correa – D.N.I. Nº 14.089.480, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo – Laudo 15/91 (T.O. S.T. Resolución Nº 925/10), para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos en Bv. San Juan Nº 325 – 10º piso – Córdoba. Firmado: Cra. Púb. Susana Paz – Jefa (Int.) Sección Administración – Dirección Regional Córdoba.

3 días – 10641 –29/5/2013 - $ 147.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DJRGDA-M 0069/2013 - Córdoba, 13 MAY 2013 - VISTO: el expediente N° SF 6344656/ 12 (Nº Interno), resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc. 1 del Art. 45 del C.T.P., de la firma responsable BUSTAMANTE GUILLERMO, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280625981 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-16539734-8, con domicilio tributario en calle 9 de Julio 824 Piso 1 Dpto.7 Barrio Alberdi, de la Localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 11-12-12; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho - Art. 72 (hoy Art. 82) del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 (hoy Art. 63) inc. c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 09-04-2013. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. " inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 16-05-12, retroactiva al 01-03-12. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por la responsable como en este caso es "el Incumplimiento a lo requerido por la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el responsable no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Firma Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual

transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sanciona torio del Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente BUSTAMANTE GUILLERMO, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280625981, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-16539734-8, una multa de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 385,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. Art. 45 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS CATORCE ($ 14,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.-ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Fdo: Cra. Fabiana Beatriz García - Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 10712 -30/5/2013 -s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DJRGDA-M 0070/2013 - Córdoba, 13 MAY 2013 VISTO, este expediente Nº (SF 6248094/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente OMAR SAVINO SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 200931122, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-60274292-6, con domicilio en calle Av. Dr. Amadeo Sabattini Nº 2292 Barrio Colón de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 26-10-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 (hoy Art. 82) del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 (hoy Art. 63) inc. c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 04-04-13. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado los términos del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Septiembre y Octubre 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a la intimación notificada el 15-12-11 y 16-01-12 y, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.947,50). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. - Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente OMAR SAVINO SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 200931122, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-60274292-6, una multa de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.947,50), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 y 5 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE ($ 19,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada. Fdo: Cra. Fabiana Beatriz García – Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 10713 - 30/5/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Mirtha Beatriz AVENDAÑO (M.1. N° 16.632.657), que por Expediente. N°: 0110-110484/12 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES, DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS" ZONA 5210.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 21 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1° ACEPTAR la renuncia por razones particulares presentada por la docente Mirtha Beatriz AVENDAÑO (M.I. N° 16.632.657), a partir del 2 de agosto de 2012, en el cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), de la Escuela de Nivel Primario "CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS" de Malvinas Argentinas, Departamento Colón, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días – 10614 - 29/5/2013 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Aída Rosa PUSKARIC (M.I N° 10.048.170), que por Expediente. N°: 0109-103138/11 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 23 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1 ° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1 ° de' octubre de 2011, la renuncia presentada por la docente Aída Rosa PUSKARIC (M.I N° 10.048.170), en el cargo de Maestro de Materia Especial, de la Escuela de Nivel Primario "GABRIELA MISTRAL" de Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Serie "A" N° 003965/11 emanada de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 10613 - 29/5/2013 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Lilia Raquel DIGO (M.I. N° 10.052.050), que por Expediente. N°: 0109-090308/09 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1217 de fecha 27 NOV 2012 - Art. 10 ACEPTAR a partir del 1 o de noviembre de 2009 en forma definitiva, la renuncia presentada por la docente Lilia Raquel DIGO (M.I. N° 10.052.050), en el cargo de Maestro de Jardín de Infantes, en la Escuela de Nivel Inicial "DAMAS MENDOCINAS" de Río Cuarto, dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 294680/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

5 días – 10615 - 29/5/2013 - s/c.-

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

Acuerdo Nº 1. En la Ciudad de Córdoba a los 09 días del mes de Mayo del año dos mil trece, bajo la presidencia del Dr. Jorge Alberto GARCIA, se reunieron los Señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley Nro. 9449, Sres. Myrian Ninfa TORO, Hugo Leonides COMETTO, María Fernanda LEIVA, y Ricardo DE TORO ACORDARON: Y VISTO: Lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nro. 9449 y la necesidad de proceder a la convocatoria escalonada para la cobertura de los juzgados de paz que a la fecha se encuentran con Jueces de Paz en ejercicio de sus funciones. Y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 22 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, el Tribunal Superior de Justicia ha informado oportunamente a esta Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz la existencia de distintos Juzgados de Paz que actualmente se encuentran con Jueces de Paz en ejercicio de sus funciones Que conforme a lo establecido por el art. 7° y el art. 8° inc. "d" de la Ley Nro. 9449, es función de esta Junta desarrollar todas las etapas del proceso de calificación y selección de jueces de paz, siendo además atribución de la misma efectuar la convocatoria a dicho proceso. Por todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en las normativas citadas precedentemente, LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: ARTÍCULO 1°: CONVOCAR A INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de calificación y selección de aspirantes a ocupar cargos de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: LA CRUZ-CAÑADA DE ALVAREZ; SAN AGUSTÍN-LOS MOLINOS; VILLA GENERAL BELGRANO (LOS

REARTES).- DEPARTAMENTO COLON: AGUA DE ORO (SAN VICENTE-EL MANZANO); COLONIA CAROYA; ESTACIÓN GENERAL PAZ; JESÚS MARÍA; JUÁREZ CELMAN; MALVINAS ARGENTINAS; SALSIPUEDES. DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: LA HIGUERA; MEDIA NARANJA; PICHANAS-TUCLAME-PASO VIEJO; SAN MARCOS SIERRAS; SERREZUELA; VILLA DE SOTO. DEPARTAMENTO GRAL. ROCA: ITALO; JOVITA; PINCEN; VILLA HUIDOBRO; VILLA SARMIENTO; VILLA VALERIA. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: ARROYO ALGODÓN-LA PLAYOSA; AUSONIA; CHAZÓN; COLONIA LA PALESTINA; ETRURIA; LA LAGUNA; LAS MOJARRAS; TICINO-CHAZÓN; TÍO PUJIO-YUCAT NORTE; VILLA NUEVA. DEPARTAMENTO ISCHILÍN: OLIVARES DE SAN NICOLÁS; AVELLANEDA; CAÑADA DE RIO PINTO-MANZANAS; CHUÑA; VILLA ISCHILÍN-PARROQUIA.- DEPARTAMENTO JUÁREZ CÉLMAN: BENGOLEA; CARNERILLO; GENERAL CABRERA; OLAETA-LAGUNILLAS; REDUCCIÓN; SANTA EUFEMIA. DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: ALEJO LEDESMA-CALDERAS; ARIAS-LAS TUNAS; CAMILO ALDAO-LINIERS; COLONIA ITALIANA; GUATIMOZIN; INRIVILLE-SALADILLO; ISLA VERDE; LOS SURGENTES; SAIRA. DEPARTAMENTO MINAS: GUASAPAMPA-LA PLAYA; LA ARGENTINA-SANTA LUCÍA; PIEDRITA BLANCA; SAN CARLOS MINAS. DEPARTAMENTO POCHO: CHANCANI; LAS JARILLAS; VILLA DE POCHO.- DEPARTAMENTO PUNILLA: CAPILLA DEL MONTE-DOLORES; LA CUMBRE-DOLORES; LA FALDA-SAN ANTONIO; LOS COCOS; TANTI-SAN ROQUE; VALLE HERMOSO; VILLA GIARDINO. DEPARTAMENTO RIO CUARTO: ACHIRAS; ADELIA MARÍA; ALCIRA-GIGENA-TEGUA; CORONEL BAIGORRIA; HOLMBERG; LA CAUTIVA; LAS ACEQUIAS; LAS ALBAHACAS-EX SAN BARTOLOME-LAS TAPIAS; LAS PEÑAS SUD; LAS VERTIENTES; SAMPACHO-TRES DE FEBRERO; SAN BARTOLOMÉ (ALPA CORRAL); SAN BASILIO; VICUÑA MACKENNA; WASHINGTON. DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: ATAHONA; CAPILLA DE LOS REMEDIOS; LA POSTA-CHALACEA; MONTE CRISTO; OBISPO TREJO-TIMÓN CRUZ; SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO; VILLA FONTANA. DEPARTAMENTO RIO SECO: HIGUERILLAS-SAN MIGUEL; LA CAÑADA; LA ESTANCIA; LA RINCONADA; LOS HOYOS; POZO DE LAS OLLAS; RAYO CORTADO; VILLA CANDELARIA. DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO: CALCHÍN-CALCHÍN OESTE; LUQUE; MATORRALES; VILLA DEL ROSARIO. DEPARTAMENTO ROQUE SÁENZ PEÑA: LA CESIRA- EX LAGUNA DEL MONTE; MELO; SERRANO. DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: ALTAUTINA-EL CARMEN; LAS TOSCAS-SAN VICENTE; PANAHOLMA-CIÉNAGA DE ALLENDE; SAN PEDRO. DEPARTAMENTO SAN JAVIER: CONLARA; LA PAZ; LUYABA; SAN JAVIER; SAN JOSÉ; VILLA DE LAS ROSAS. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BALNEARIA-TRINCHERAS; COLONIA LA TORDILLA; COLONIA SAN BARTOLOMÉ; DEVOTO; EL ARAÑADO; EL FORTÍN; EL TÍO; FREYRE; LA PAQUITA; LAS VARAS; QUEBRACHO HERRADO; SACANTA; SATURNINO MARÍA LASPIUR. DEPARTAMENTO SANTA MARÍA: DESPEÑADEROS; FALDA DEL CARMEN-LAGUNILLAS; MALAGUEÑO-CASEROS SUD; MONTE RALO; RAFAEL GARCÍA-CASEROS CENTRAL Y OESTE. DEPARTAMENTO SOBREMONTE: AGUADA DEL MONTE-MAJADILLO; CAMINIAGA; CHUÑA HUASI. DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: DALMACIO VÉLEZ; LAS ISLETILLAS; LOS ZORROS; PAMPAYASTA NORTE; PUNTA DEL AGUA; TANCACHA; VILLA ASCASUBI-CAPILLA DE RODRIGUEZ. DEPARTAMENTO TOTORAL: SINSACATE. DEPARTAMENTO TULUMBA: CHURQUI CAÑADA; ISLA DE SAN ANTONIO; SAN JOSÉ DE LA DORMIDA; SAN PEDRO NORTE; SANTA CRUZ; VILLA TULUMBA. DEPARTAMENTO UNION: BALLESTEROS; BALLESTEROS SUR; BENJAMÍN GOULD; CANALS-LABOY; CHILIBROSTE; CINTRA; COLONIA BISMARK; IDIAZABAL; PASCANAS; PUEBLO ITALIANO; SAN ANTONIO DE LITIN; SAN MARCOS SUD. ARTÍCULO 2°: La inscripción de aspirantes a Jueces de Paz deberá efectuarse desde el día 03 de Junio de 2013 hasta el día 09 de Agosto de 2013 inclusive, en los términos, condiciones y con los requisitos exigidos por la Ley Nro. 9449 y el Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, en la sede de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida General Paz Nro. 70, piso 5° de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.- ARTÍCULO 3°: Hacer conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados.- ARTÍCULO 4°: Protocolícese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación masiva provincial y, en el ámbito territorial de que se trate, a través de cualquier medio de comunicación o difusión masiva, por el término de cinco días y archívese.- Fdo: Dr. JORGE A. GARCÍA, Presidente - Leg. MYRIAN NINFA TORO, Titular, Poder Legislativo - Leg. MARÍA FERNANDA LEIVA, Titular, Poder Legislativo - Leg. HUGO LEONIDES COMETTO, Titular, Poder Legislativo - Sr. RICARDO DE TORO , 1º Suplente, Poder Judicial

ANEXO ÚNICO

*JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ - CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 17°, 18°, 19°,33° y concordantes de la Ley Nro. 9449 y Arts. 24°, 25° y concordantes del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de Calificación y Selección de aspirantes a ocupar cargos de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: LA CRUZ-CAÑADA DE ALVAREZ; SAN AGUSTÍN-LOS MOLINOS; VILLA GENERAL BELGRANO (LOS REARTES).- DEPARTAMENTO COLON: AGUA DE ORO (SAN VICENTE-EL MANZANO); COLONIA CAROYA; ESTACIÓN GENERAL PAZ; JESÚS MARÍA; JUÁREZ CELMAN; MALVINAS ARGENTINAS; SALSIPUEDES.- DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: LA HIGUERA; MEDIA NARANJA; PICHANAS-TUCLAME-PASO VIEJO; SAN MARCOS SIERRAS; SERREZUELA; VILLA DE SOTO.- DEPARTAMENTO GRAL. ROCA: ITALO; JOVITA; PINCEN; VILLA HUIDOBRO; VILLA SARMIENTO; VILLA VALERIA.- DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: ARROYO ALGODÓN-LA PLAYOSA; AUSONIA; CHAZÓN; COLONIA LA PALESTINA; ETRURIA; LA LAGUNA; LAS MOJARRAS; TICINO-CHAZÓN; TÍO PUJIO-YUCAT NORTE; VILLA NUEVA.- DEPARTAMENTO ISCHILÍN: OLIVARES DE SAN NICOLÁS; AVELLANEDA; CAÑADA DE RIO PINTO-MANZANAS; CHUÑA; VILLA ISCHILÍN-PARROQUIA.- DEPARTAMENTO JUÁREZ CÉLMAN: BENGOLEA; CARNERILLO; GENERAL CABRERA; OLAETA-LAGUNILLAS; REDUCCIÓN; SANTA EUFEMIA.- DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: ALEJO LEDESMA-CALDERAS; ARIAS-LAS TUNAS; CAMILO ALDAO-LINIERS; COLONIA ITALIANA; GUATIMOZIN; INRIVILLE-SALADILLO; ISLA VERDE; LOS SURGENTES; SAIRA.- DEPARTAMENTO MINAS: GUASAPAMPA-LA PLAYA; LA ARGENTINA–SANTA LUCÍA; PIEDRITA BLANCA; SAN CARLOS MINAS.- DEPARTAMENTO POCHO: CHANCANI; LAS JARILLAS; VILLA DE POCHO.- DEPARTAMENTO PUNILLA: CAPILLA DEL MONTE-DOLORES; LA CUMBRE-DOLORES; LA FALDA-SAN ANTONIO; LOS COCOS; TANTI-SAN ROQUE; VALLE HERMOSO; VILLA GIARDINO.- DEPARTAMENTO RIO CUARTO: ACHIRAS; ADELIA MARÍA; ALCIRA-GIGENA-TEGUA; CORONEL BAIGORRIA; HOLMBERG; LA CAUTIVA; LAS ACEQUIAS; LAS ALBAHACAS-EX SAN BARTOLOME-LAS TAPIAS; LAS PEÑAS SUD; LAS VERTIENTES; SAMPACHO-TRES DE FEBRERO; SAN BARTOLOMÉ (ALPA CORRAL); SAN BASILIO; VICUÑA MACKENNA; WASHINGTON.- DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: ATAHONA; CAPILLA DE LOS REMEDIOS; LA POSTA-CHALACEA; MONTE CRISTO; OBISPO TREJO-TIMÓN CRUZ; SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO; VILLA FONTANA.- DEPARTAMENTO RIO SECO: HIGUERILLAS-SAN MIGUEL; LA CAñADA; LA ESTANCIA; LA RINCONADA; LOS HOYOS; POZO DE LAS OLLAS; RAYO CORTADO; VILLA CANDELARIA.- DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO: CALCHÍN-CALCHÍN OESTE; LUQUE; MATORRALES; VILLA DEL ROSARIO.- DEPARTAMENTO ROQUE SÁENZ PEÑA: LA CESIRA-EX LAGUNA DEL MONTE; MELO; SERRANO.- DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: ALTAUTINA-EL CARMEN; LAS TOSCAS-SAN VICENTE; PANAHOLMA-CIÉNAGA DE ALLENDE; SAN PEDRO.- DEPARTAMENTO SAN JAVIER: CONLARA; LA PAZ; LUYABA; SAN JAVIER; SAN JOSÉ; VILLA DE LAS ROSAS.- DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BALNEARIA-TRINCHERAS; COLONIA LA TORDILLA; COLONIA SAN BARTOLOMÉ; DEVOTO; EL ARAÑADO; EL FORTÍN; EL TÍO; FREYRE; LA PAQUITA; LAS VARAS; QUEBRACHO HERRADO; SACANTA; SATURNINO MARÍA LASPIUR.- DEPARTAMENTO SANTA MARÍA: DESPEÑADEROS; FALDA DEL CARMEN-LAGUNILLAS; MALAGUEÑO-CASEROS SUD; MONTE RALO; RAFAEL GARCÍA-CASEROS CENTRAL Y OESTE.- DEPARTAMENTO SOBREMONTE: AGUADA DEL MONTE-MAJADILLO; CAMINIAGA; CHUÑA HUASI.- DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: DALMACIO VÉLEZ; LAS ISLETILLAS; LOS ZORROS; PAMPAYASTA NORTE; PUNTA DEL AGUA; TANCACHA; VILLA ASCASUBI-CAPILLA DE RODRIGUEZ.- DEPARTAMENTO TOTORAL: SINSACATE.- DEPARTAMENTO TULUMBA: CHURQUI CAÑADA; ISLA DE SAN ANTONIO; SAN JOSÉ DE LA DORMIDA; SAN PEDRO NORTE; SANTA CRUZ; VILLA TULUMBA.- DEPARTAMENTO UNION: BALLESTEROS; BALLESTEROS SUR; BENJAMÍN GOULD; CANALS-LABOY; CHILIBROSTE; CINTRA; COLONIA BISMARK; IDIAZABAL; PASCANAS; PUEBLO ITALIANO; SAN ANTONIO DE LITIN; SAN MARCOS SUD.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (arts. 14° y 16° Ley 9449 y arts. 25° y 26° Acuerdo Reglamentario N° 01/08: * 25 años de edad al momento de la inscripción. * Solicitud de inscripción (por duplicado) completa y con fotografía actualizada. Pág. Web: www.cba.gov.ar. * D.N.I/ L.E/ L.C. (en fotocopia certificada por autoridad competente) constando domicilio actualizado, o Partida de Nacimiento o Constancia de Opción de Ciudadanía. * Certificado de Finalización de estudios secundarios (debidamente legalizado). * Título de Abogado u otra profesión (copia certificada si correspondiere). * Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Alvear 150 de 8 a 20 hs. * Certificado de Buena Conducta. Requisitos: 2 fotos 4 x 4, fotocopia D.N.I 1º y 2º hojas, en Policía de la localidad. * Certificado de no inhibición del Registro General de la Provincia (ley 5059). Tramitar en Luis de Azpeitia Esq. Santa Cruz, de 8 a 14 hs. * Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica la vacante. (En formato de Declaración Jurada, con dos testigos). * Constancia de actividad independiente o certificado de trabajo. * Constancia de inscripción ante AFIP. * Antecedentes laborales, participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc. (adjuntar curriculum con documental debidamente certificada). * Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N° 8892) Caseros N° 356-Registro Civil Córdoba, de 8 a 20 hs. * Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere). * Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere). * Declaración jurada patrimonial. Extraer: www.cba.gov.ar. INSCRIPCIÓN: En la sede de la Junta de Selección y Calificación de Jueces de Paz, sita en Avenida General Paz Nro. 70, 5° Piso, de la ciudad de Córdoba, A Partir de: 03 de Junio de 2013, Días y Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00hs. Cierre de Inscripciones: 09 de Agosto de 2013, inclusive. PROHIBICIÓN de Doble Postulación: Art. 15 Ley Nro. 9449: "Las personas interesadas sólo podrán postularse para un solo juzgado, quedando terminantemente prohibido presentarse simultáneamente – una misma persona – para Juez de Paz de circunscripciones diferentes, bajo apercibimiento de ser descalificado en ambas." Etapas del Proceso de Selección (Art. 13 Ley Nro. 9449 y Art. 24 Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08): 1) Recepción de las postulaciones y publicidad, 2) Evaluación de los requisitos de admisibilidad, 3) Evaluación de postulantes, 4) Calificación de aspirantes, 5) Confección y publicación del Orden de Mérito. Plazos Fatales: Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción*

alguna, tanto para la presentación de la solicitud como así también con relación a la documentación exigida. Determinación de los temas de concurso: Se hace conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados. Información: Para mayor información o por cualquier inconveniente con la obtención de la documentación exigida, los interesados podrán comunicarse con la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, al teléfono (0351) 434-1055, de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs., o bien a través del correo electrónico: juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar

5 días - 24/5/2013

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 06/2013

Para la Contratación de un "SISTEMA DE GARANTÍA DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS CITOSTÁTICOS, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE UN BANCO DE DATOS, ESTADISTICAS DE SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE RESULTE DESTINATARIA Y AUDITORIA MEDICA" – Con Destino a: PACIENTES SIN COBERTURA DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 12 de JUNIO DE 2013 a las 11:00 horas. EN EL AREA DE CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44*CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 25.000,00.-

5 días – 11367 – 3/6/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION LOGISTICA

LICITACION PÚBLICA N° 42/2013

Por la contratación de CAMIONES ATMOSFERICOS destinados al servicio de desbarrado, limpieza de pozo de bombeo de las Plantas de Tratamiento y de graseras de las cocinas del Complejo Carcelario N° 1 - Rvdo. Francisco Luchesse -, del E.P. N° 3 - Correcional para Mujeres, E.P.N° 4 - Monte Cristo y E.P.N° 2 - Penitenciaría Capital -, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 07/06/2013 HORA: 09:00 MONTO: $ 140.250,00. AUTORIZACION: Resolución N° 75/2013 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos ciento cuarenta ($ 140,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 11065 – 29/5/2013 - s/c.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE VIVIENDA

Licitación Pública N° 02/2013.

Objeto: Contratación del Servicio de limpieza de los Edificios pertenecientes a la Dirección: 1) Humberto Primero N° 467 – B° Centro – Sede Central; 2) Humberto Primero N° 373 – B° Centro – Programa Plan Federal; 3) Archivo General ubicado en calle Ocaña esquina Gabino Blanco – B° Alberdi. Presupuesto Oficial: $ 480.000,00. Valor del pliego: $ 3.000,00. Recepción de sobres propuestas: 19 de Junio de 2013, hasta las 12,00 horas. Fecha y lugar de apertura: 19 de Junio del 2013, a las 12,30 horas en el Departamento Económico Financiero – División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero N° 467 – 1er. Piso – Córdoba. Consultas y ventas de pliegos: Departamento Económico Financiero – División Contrataciones de la Dirección de Vivienda de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta el día 30 de Noviembre del corriente año.

2 días – 11341 – 29/5/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

La Municipalidad de Monte Cristo llama a Licitación Pública N° 01/2013 (Ordenanza N° 1.003) para la adquisición de Una (1) Pala Cargadora 0 Hs., con cabina cerrada, Aire Acondicionado Frio/Calor, con potencia igual o superior a 120 HP., capacidad de carga en balde igualo superior a 1,7 m3., operación de balde opcional - manual o mediante Joystick -, y capacidad de levante igual o superior a 3.000 Kg. Fecha de Apertura de sobres: 04/06/2013;-Hora: 11:00 Hs.- Lugar: Municipalidad de Monte Cristo CP. 5125.- Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipalidad de Monte Cristo. (0351-4917179).-

3 días – 11153 - 29/5/2013 - $ 531,90.-

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA

La Municipalidad de Adelia Maria llama a Licitación Publica para la compra de un automotor Marca Renault- Master-Minibus 15 + 1. Valor del pliego: $ 200.00 (Pesos doscientos) Lugar de Venta: Mesa de entrada de la Municipalidad de Adelia Maria. Recepción de Sobres hasta el31 de mayo de 2013 hasta las 12 hs en la Secretaria de la Municipalidad. Apertura: el dia 31 de Mayo de 2013 a las 13.00 hs en el mismo lugar. Consultas. Tel. 03585-420407

3 días – 11157 - 29/5/2013 - $ 3 78,90.-

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ (Cba.)

Licitación Pública - Decreto N° 104/13.

Objeto: venta de once (11) lotes de terrenos baldíos ubicados en la manzana 30 del loteo del Barrio Lavalle. APERTURA: 12 de junio de 2013 - 10.00 Hs. PRECIO OFICIAL: $160.000,00. cada lote. Legajo de Licitación: sin cargo, retirar en Coordinación Administrativa

4 días – 11023 – 30/5/2013 - $ 453,60

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 4/2013 Decreto N° 084/2013 • Expte.: 0021.S.I.P. 2013 Ordenanza 6332 L1ámase a Licitación Pública para la Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de pavimento de hormigón en calle Resistencia" de la Ciudad de san Francisco Presupuesto Oficial: $ 3.989.530,00 Pliego de Condiciones: $ 700,00 Sellado Municipal: $1.170,00 Informes: Secretaría de Infraestructura Planificación T.E.: (0564) 439150/1 (Ing. Guillermo Madoery) Retiro de Pliegos: desde el 28 de mayo al 14 de junio de 2013 inclusive Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 19 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

3 días – 10762 – 29/5/2013 - $ 456.-

CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

LICITACION PÚBLICA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: "EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION" - cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:30 a 13:30 hs. en días hábiles de lunes a viernes.- Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas.- APERTURA DE PROPUESTAS: Día VIERNES 31 de Mayo de 2013 a las 10:00 hs. en el 4° piso - Sala de Reuniones.- calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. EXPEDIENTE N° 0124-167.027. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 990.000,00.- (Pesos Novecientos Noventa Mil.-). VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000.- (Pesos Cinco Mil.-).

5 días – 11073 – 30/5/2013 – s/c

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA

Licitación Pública N° 02/2013

Presupuesto Oficial: $ 1.325.050.- Facultad Regional Villa María. "Nuevo Sector Estacionamiento y Accesibilidad General". Villa María, Córdoba. Objeto: Obras Públicas. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Villa María. Av. Universidad 450. Villa María, Córdoba. Consulta y venta de pliegos: a partir del 13/5/2013. Lugar de presentación de las ofertas: Av. Universidad 450. Villa María, Córdoba. Fecha de Apertura: 10 de Junio de 2013. Hora de Apertura: 16 hs.- Fechas de Publicación: del 13/5/2013 al 31/5/2013. Valor del pliego: $ 1.325.- Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

15 días - 9183 - 31/5/2013 - $ 3261

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Publicas Dirección Nacional de Vialidad AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 30/13 - MALLA 230 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: OBRAS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO - RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: LAS VARILLAS - RIO CUARTO - LONGITUD: 209,77 KM - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 26 de Junio de 2013 en forma continua y sucesiva a partir de las

11:00 horas en el siguiente orden: Licitación Pública N° 29/13 - MALLA 123B, LICITACION PUBLICA N° 30/13 - MALLA 230, LICITACION PUBLICA N° 31/13 - MALLA 407, LICITACION PUBLICA N° 32/13 - MALLA 506 Y LICITACION PUBLICA N° 33/13 - MALLA 532. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL ($ 1.926.000,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de Mayo de 2013. PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CINCO MIL ($ 5.000,00). LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3er. Piso - D.N.V.

15 días – 10758 – 11/6/2013 - $ 5985

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 06/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS. SECCION: KM. 34,11 - KM. 57,11. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Reconstrucción. del pavimento asfáltico existente en sectores parciales, bacheo, refuerzo de la estructura existente conformado por una carpeta de concreto asfáltico de 0,05m de espesor, señalización vertical, etc. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 24.993.780,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/1 00 ($ 249.937,80). PLAZO DE OBRA: OCHO (08) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/1 00 ($ 4.998,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 05/13 Y 07/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 10251 - 10/6/2013 - $ 4.620.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: "EL SERVICIO DE VERIFICACIONES SOBRE LA ACREDITACIÓN DE VINCULO PARA PENSIONES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" - cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:30 a 13:30 hs. en días hábiles de lunes a viernes.- Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas.- APERTURA DE PROPUESTAS: Día Jueves 30 de Mayo de 2013 a las 10:00 hs. en e14° piso - Sala de Reuniones.- calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. EXPEDIENTE N° 0124-167.409. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.500.000,00.- (Pesos Un Millón Quinientos Mil.-) VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000.- (Pesos Tres Mil.-).

5 días – 10858 – 29/5/2013 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA DE SEGURIDAD VIAL: CONSTRUCCION INTERSECION SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 19 Y RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO. SECCION: KM. 133,94 - KM. 134,49. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Construcción de tres isletas centrales para la ubicación de carriles de espera y giro a la izquierda, dos en la ruta nacional N° 19 y la restante en la Ruta Nacional N° 158; Y la construcción de carriles de desaceleración y aceleración para los giros a la derecha - Km. 134,24. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETETENTA y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 10.177.242,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 ($ 101.772,42). PLAZO DE OBRA: SEIS (06) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 2.545,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva con las Licitaciones Públicas N° 05/13,06/13 Y 07/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 10252 - 10/6/2013 - $ 5.040.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 07/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS. SECCION: KM. 57,11 - KM. 76,12. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Reconstrucción del pavimento asfáltico existente en sectores parciales, bacheo, refuerzo de la estructura existente conformado por una carpeta de concreto asfáltico de 0,05m de espesor, sellado de fisura tipo puente, señalización vertical, etc.. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 00/100 ($ 24.988.015,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 15/100 ($ 249.880,15). PLAZO DE OBRA: OCHO (08) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 4.997,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 05/13 y 06/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 10250 - 10/6/2013 - $ 4.620.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 05/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS. SECCION: KM. 0,00 - KM. 34,11. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Reconstrucción de losas, reconstrucción del pavimento asfaltico existente en sectores parciales, bacheo, reparación de puente A ° San Antonio, señalización horizontal y vertical, construcción de intersecciones canalizadas en el acceso Parque Industrial de San Francisco y en el acceso a Colonia Prosperidad, etc. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 95.643.252,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA y DOS CON 52/1 00 ($ 956.432,52). PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 19.128,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 06/13 y 07/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 10253 - 10/6/2013 - $ 4.935.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4058

Apertura prorrogada: 13/6/13. Hora: 09.- Objeto: Conexiones y normalizaciones de servicios monofásicos y trifásicos con sistema antifraude y reducción del riesgo eléctrico – Ciudad de Córdoba. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 2.139.110,60. Valor del pliego: $ 2.139.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

3 días – 11223 – 29/5/2013 - $ 473,40